



Gobiernos Corporativos Rol y Desafíos Actuales

Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros

9 de agosto de 2012



Agenda

1. Estándares de Gobierno Corporativo
2. La Norma de autoevaluación
3. Palabras finales



Agenda

1. Estándares de Gobierno Corporativo
2. La Norma de autoevaluación
3. Palabras finales



Estándares de Gobierno Corporativo

Importancia cada vez mayor

Aumento en el interés por altos estándares de Gobierno Corporativo por parte de inversionistas, y tendencia a entender éste como carta de presentación

- Aprendizaje a la luz de casos emblemáticos
- Mayor integración financiera

Aumento en la exposición del Gobierno Corporativo a los distintos *stakeholders*

- Desarrollo de tecnologías de información lleva a un escrutinio cada vez mayor por parte de los diferentes actores del mercado
- Evolución de la regulación en pos de aumentar la transparencia y fundamentación de las decisiones de los directorios



Estándares de Gobierno Corporativo

Qué se espera de un buen Directorio

Establecer y revisar
pertinentemente las
estrategias y políticas
generales de la
empresa

Implementar un
adecuado sistema de
control del flujo de
información

Supervisar a la alta
gerencia en el
cumplimiento de sus
funciones y en la
correcta implementación
de las políticas definidas

Asegurar idoneidad
técnica y desarrollar
planes de
contingencia para
garantizar la
continuidad

Establecer políticas
adecuadas de
remuneración y
compensaciones para
alta gerencia y
empleados

Establecer códigos de
ética y estándares de
conducta para la
organización



Agenda

1. Estándares de Gobierno Corporativo
2. La Norma de autoevaluación
3. Palabras finales



Descripción de la Norma

- Consiste en el requerimiento al directorio de realizar, en forma anual, una autoevaluación sobre el grado de cumplimiento de una serie de principios de buenas prácticas de GC, en formato “*comply or explain*”
- Dichos principios no son requeridos por ley o normativa a los directorios, sino que corresponden a prácticas adicionales a éstas, y que nacieron de la discusión académica, recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, revisión de códigos internacionales de buenas prácticas, y encuentros de directores y de centros de Gobierno Corporativo
- La autoevaluación deberá enviarse a la SVS, a las Bolsas de Valores y publicarse en el sitio web del emisor a partir del 31 de marzo de 2013, y corresponderá al ejercicio de 2012
- La norma estuvo en consulta entre el 4 de julio y el 4 de agosto de 2012, y los comentarios recibidos se encuentran actualmente en proceso de revisión



La Norma y sus objetivos

- El objetivo principal de esta normativa es promover la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo por parte de las S.A. abiertas, dada la importancia que ello tiene para el buen funcionamiento y desarrollo del mercado
- Inversionistas más informados serían agentes activos de dicha promoción de buenos estándares de GC
 - A través del procesamiento directo de la información
 - A través de índices o rankings que puedan generar diversos actores del mercado, tales como Bolsas de Valores o Centros de Gobierno Corporativo



Estructura de la autoevaluación

- Tema 1. De la inducción, preparación y ejercicio del cargo de director
- Tema 2. De la relación entre la sociedad, accionistas y público general
- Tema 3. De la sustitución, retención y compensación de ejecutivos principales
- Tema 4. De las políticas de control interno y la gestión de riesgos



Metodología de la autoevaluación

- Consiste en la clasificación del grado de cumplimiento de los principios en cuatro categorías:
 - 1. La entidad optó por no cumplir el principio
 - 2. La entidad cumple parcialmente el principio
 - 3. La entidad cumple ampliamente el principio
 - 4. La entidad cumple completamente el principio
- Adicionalmente, para cada una de las categorías anteriores, el directorio deberá entregar **una breve explicación** donde fundamente la categoría escogida



Motivación de la norma

- En las últimas dos décadas, hemos sido testigos de grandes escándalos relacionados al menos en parte a problemas de GC a nivel internacional
- Los participantes del mercado están a la espera de mejor regulación y autorregulación de las sociedades, y esta norma apunta en esta línea
- Las recomendaciones internacionales apuntan a atacar este problema en base a la autorregulación, debido a la flexibilidad que ésta ofrece



Motivación de la norma

En la experiencia internacional, son numerosos los casos en que se ha avanzado en esta línea

- Diversos países han generado en años recientes Códigos de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, generalmente a partir de iniciativas en el ámbito privado, y siguiendo los lineamientos generales propuestos por la OECD en 1999 y en 2004
- Las bolsas de Londres, Toronto, Hong-Kong, Oslo y Viena, por nombrar algunas, utilizan la autoevaluación de mejores prácticas de GC en formato *“comply or explain”*
- A nivel regional, el año 2008 la Bolsa de Valores de Lima comenzó a construir un índice, donde uno de los insumos son las autoevaluaciones de buenas prácticas de GC. El objetivo de éste es dar mayor visibilidad a las sociedades que cumplan con los estándares de mejor manera



Encuesta de Gobiernos Corporativos

- En enero de 2012, se realizó el 2do Encuentro de Directores organizado por ICARE y la SVS, donde se invitó a completar una encuesta sobre temas relacionados a GC
- Dentro de las preguntas, se incluyó una sobre la existencia de un código de buenas prácticas de GC, y la opinión del encuestado respecto de éste. Además se preguntó sobre la conveniencia de crear un índice del grado de cumplimiento de estos principios
- A continuación presentamos los resultados a dichas preguntas. Ellos deben tomarse sólo como una aproximación a la opinión del mercado, ya que corresponden al grupo de directores que respondió la encuesta, no siendo necesariamente representativos del universo de directores de las sociedades en Chile
- Dicha encuesta fue respondida por 17 directores independientes, y 28 no independientes



Encuesta de Gobiernos Corporativos

En su opinión, la existencia de un Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo establecido por el organismo regulador, bajo el principio de “Cumplir o Explicar”:	% de aprobación con filtro*	% de aprobación sin filtro
Haría la regulación más costo-eficiente, ya que permite autorregular por la sociedad aspectos que alternativamente podrían establecerse por Ley	81%	84%
Aumentaría la confianza de los inversionistas en el mercado de capitales	86%	87%
Aumentaría el valor de mercado de la sociedad	30%	60%
Disminuiría las asimetrías de información	48%	68%
Mejoraría el gobierno corporativo de cada sociedad	86%	86%
Protegería a los inversionistas minoritarios	59%	73%
Generaría complementariedades que facilitarían el cumplimiento de las leyes y normativa vigente en el mercado de valores	70%	79%
Fomentaría la participación de la sociedad en el establecimiento de nuevas prácticas de buen gobierno corporativo	71%	80%
Número de respuestas	22	45

**: El filtro al que se refiere el % de aprobación es eliminar las observaciones que presentan respuestas completamente positivas y completamente negativas, respecto de todas las sub-preguntas de esta tabla.*

RESULTADOS PRELIMINARES



Encuesta de Gobiernos Corporativos

La revelación de un índice del grado de cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo:	% de aprobación con filtro*	% de aprobación sin filtro
Es necesario para proporcionar información comparativa a los inversionistas del país y del extranjero	62%	66%
Es necesario para proporcionar información comparativa a los stakeholders	77%	76%
Es una práctica necesaria en el contexto de la transparencia de la información	80%	78%
Fomentaría la preocupación por lograr altos estándares de buenas prácticas de Gobierno Corporativo	93%	87%
Sería conveniente que fuera generado por la Bolsa de Valores	28%	43%
Es necesario que sea publicado por el organismo regulador	59%	64%
Número de respuestas	30	45

**: El filtro al que se refiere el % de aprobación es eliminar las observaciones que presentan respuestas completamente positivas y completamente negativas, respecto de todas las sub-preguntas de esta tabla.*

RESULTADOS PRELIMINARES



Algunos comentarios que se han recibido sobre la norma

- Visión de la Norma como un todo, e importancia de las explicaciones sobre el grado de cumplimiento de los principios
- Construcción de índices o *rankings*
- Precisión de conceptos
- Principio sobre la evaluación del Directorio por un tercero (1.b)
- Principio sobre el tiempo mínimo de dedicación y el número máximo de Directorios (1.k)



Agenda

1. Estándares de Gobierno Corporativo
2. La Norma de autoevaluación
3. Palabras finales



Palabras finales

- Cabría esperar un especial interés por esta norma de parte de los inversionistas institucionales y de otros inversionistas nacionales y extranjeros, quienes debieran ser agentes activos en la promoción de las mejores prácticas
- Se han creado Centros de Gobierno Corporativo que naturalmente debieran darle alta importancia a los resultados de las autoevaluaciones
- Se abre una gran oportunidad de entregar información al mercado, por ejemplo a partir de estadísticas que contribuyan a una importante mejora en gobiernos corporativos



Palabras finales

- De la sola interpelación que esta normativa hace a las S.A. abiertas, debiera esperarse una mejora en sus políticas y prácticas de GC
- Los principios establecidos en esta norma están sujetos a cambio a medida que se detecten nuevas y mejores prácticas a partir de las autoevaluaciones
- El rol de la SVS en este ámbito es empujar la autorregulación, promoviendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, y facilitando con esto el buen funcionamiento del mercado financiero



Gobiernos Corporativos Rol y Desafíos Actuales

Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros

9 de agosto de 2012